Univ. Nac. del Litoral
FOLIO
Facultad de Ingeniería Química

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

SANTA FE, 18 de noviembre de 2015

VISTAS estas actuaciones vinculadas con las acciones que se llevan adelante en el Área de Seguridad y Gestión Ambiental, de la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería Química;

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia contar con Protocolos que formalicen dichas acciones, a los fines de que la comunidad universitaria pueda realizar sus actividades diarias sin riesgos a su salud;

Que los protocolos mencionados se encuentran en un todo de acuerdo con la normativa nacional y provincial, así como las reglamentaciones internas a la Universidad Nacional del Litoral en la materia;

Que asimismo se estaría dando cumplimiento a requerimientos de la Superintendencia de Riesgos de trabajo;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los Protocolos de "Provisión de Agua Potable", "Mantenimiento Preventivo de Ascensores y Montacargas", de "Control, Mantenimiento y Recarga de Extintores" y de "Control Integral de Plagas", los cuales se incluyen en los anexos, los que deberán darse cumplimiento a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, dése amplia difusión, incluyendo el Area de Infraestructura edilicia y Mantenimiento y la Dirección de Servicios Generales, y archívese.

RESOLUCION Nº 261/15

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
Decano
FIQ - UNL

STELLA M. PSENDA
Secretaria Administrativa
FIQ - UNL

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Univ. Nac. del Litoral
FOLIO
Facultad de Ingeniería Química

ANEXO RESOLUCIÓN N° 261/15

PROTOCOLO PROVISION AGUA POTABLE
FACULTAD INGENIERIA QUIMICA

Objetivo

Prevenir riesgos a la salud de la comunidad universitaria, relacionados con la calidad de agua potable en el edificio.

Objetivos específicos

- Aplicar un planteamiento integral de gestión de riesgos relacionados a la provisión de agua potable.
- Establecer el protocolo de mantenimiento de limpieza interior de tanques de almacenamiento de agua
- Establecer el protocolo de toma de muestras y análisis bacteriológico y físico químico del agua de red
- Auditar la realización de las acciones planificadas

Ubicación

El presente Protocolo afecta a los tres edificios de la Facultad de Ingeniería Química, el edificio principal Gollán, y sus anexos Damianovich y Babini.

Control de instalaciones de distribución de agua

Este control incluye:

- Bombas cloacales y pluviales
- Red de distribución y plomería
- Tanques y cisternas

Logística de las acciones

Instalación	Acciones	Frecuencia		
		bimestral	semestral	anual
Bombas cloacales y pluviales	Control general de funcionamiento	X		
	Control de pérdidas	X		
	Control electromagnético de motor y bomba	X		
	Maniobra y engrase de válvulas			X
	Limpieza y desincrustación de cámaras y bombas		X	
	Control termográfico			X
Red de distribución y plomería	Control de pérdidas y corrosión	X		
	Maniobra y engrase de válvulas y llaves de paso		X	
	Control de grifería	X		
Tanques y cisternas	Control de estado general	X		
	Control de funcionamiento de flotantes		X	
	Control de colectores	X		
	Maniobra y engrase de válvulas		X	
	Limpieza interior		X	
	Control y calidad de agua		X	

Santiago del Estero 2829 - (S3000AOM) Santa Fe - República Argentina
Tel.: +54 (342) 457 1164 Fax: +54 (342) 457 1162 e-mail: fiq@fiq.unl.edu.ar

Univ. Nac. del Litoral
FOLIO
Facultad de Ingeniería Química

///2.-

Metodología

Para la limpieza y desinfección de tanques y cisternas, se procederá a su vaciado total extrayéndose sedimentos. Se utilizará solución concentrada de hipoclorito de sodio, realizando con cepillos una limpieza profunda de paredes y pisos, y tapas de inspección, prestando especial atención a posibles grietas y fisuras. El personal afectado a las tareas utilizará en todo momento elementos de protección personal, incluyendo guantes, botas y gafas, prestando la debida atención a las emanaciones gaseosas producidas.

Análisis de potabilidad de agua

Una vez finalizada la limpieza y desinfección de tanques y cisternas, se deberá garantizar la potabilidad del agua. Para ello se realizarán:

- Análisis bacteriológicos: Se analiza la posible presencia de microorganismos en el agua, capaces de producir enfermedades en las personas que la consumen. El control bacteriológico periódico ayudará a la detección rápida de agentes patógenos, y a recomendar el posterior tratamiento a seguir. Frecuencia semestral.
- Análisis físico-químicos: realizados por la cátedra de Química Analítica de la Facultad de Ingeniería Química. La obtención de características fisicoquímicas del agua permite detectar agentes nocivos para la salud de las personas que la consumen. Frecuencia anual.

Responsabilidades

Las tareas de control y mantenimiento de las instalaciones de distribución de agua estarán a cargo del personal de mantenimiento y servicios, bajo la supervisión del responsable del Area de Infraestructura Edilicia y Mantenimiento.

Los análisis bacteriológicos serán realizados por la cátedra de Microbiología de la Facultad de Ingeniería Química.

Los análisis físico-químicos serán realizados por la cátedra de Química Analítica de la Facultad de Ingeniería Química

Proveedores externos de dispensers de agua

Los mismos deberán presentar procedimientos de limpieza y desinfección del dispenser, de modo de asegurar en todo momento la calidad del agua, con controles peródicos de filtros de partículas y de carbón activado si lo tuviera, control y limpieza del depósito, etc.

Auditoría interna

El Area de Seguridad y Gestión ambiental solicitará a los responsables de las tareas mencionados la presentación de informes y certificados correspondientes.

ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. DE ING. QUÍMICA

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Univ. Nac. del Litoral FOLIO ..... Facultad de Ingeniería Química

///3.-

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS FACULTAD INGENIERIA QUIMICA

Objetivo

- Brindar una seguridad razonable en cuanto a la operatividad de ascensores y montacargas existentes en la Facultad de Ingeniería Química.
- Auditar la realización de las acciones de mantenimiento preventivo y de eliminación de fallas, planificadas por empresa legalmente habilitada.

Ubicación

El presente Protocolo afecta a los tres edificios de la Facultad de Ingeniería Química, el edificio principal Gollán, y sus anexos Damianovich y Babini.

Logística de las acciones

Para llevar adelante las acciones mencionadas, se establece contrato con una empresa especializada con la habilitación correspondiente, la cual llevará adelante las siguientes acciones, a solicitud de la Facultad de Ingeniería Química:
Tareas mensuales:

- Tareas de limpieza y lubricación de mecanismos
- Control de elementos del sistema eléctrico
- Control de cerraduras y elementos de operación de puertas

Tareas semestrales:

- Control preventivo de cableado
- Limpieza de guías
- Control de llaves de límite
- Realización de pruebas de seguridad
- Control de señalética de identificación de carga máxima y cantidad de pasajeros

Auditoría interna

Al realizar el servicio, la empresa contratada deberá entregar las correspondientes Planillas de servicio, detallando en cada caso las tareas realizadas, los resultados obtenidos, así como observaciones, novedades o recomendaciones.

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. DE ING. QUÍMICA

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Univ. Nac. del Litoral FOLIO ..... Facultad de Ingeniería Química

///4.-

PROTOCOLO DE CONTROL MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES FACULTAD INGENIERIA QUIMICA

Objetivo

- Asegurar las condiciones de prevención contra incendios en el edificio de la Facultad de Ingeniería Química.
- Auditar la realización de las acciones de control, mantenimiento y recarga de extintores, planificadas por empresa debidamente registrada.

Ubicación

El presente Protocolo afecta a los tres edificios de la Facultad de Ingeniería Química, el edificio principal Gollán, y sus anexos Damianovich y Babini.

Logística de las acciones

Para llevar adelante las acciones mencionadas, se establece contrato con una empresa especializada con la habilitación correspondiente, la cual llevará adelante las siguientes acciones, según Norma IRAM 3517-2 3º Edición 2005-12-23, a solicitud de la Facultad de Ingeniería Química:

- Control periódico: inspección en la ubicación, confección de observaciones, verificación de daño físico, indicadores de manipulación no autorizada, control estado del manómetro, colocación de etiquetas de verificación, etc.
- Tareas de Mantenimiento: examen detallado de elementos básicos del extintor, y componentes del sistema de monitoreo electrónico, sus partes mecánicas, agente extintor, etc.
- Recarga de extintores: según lo especificado en la placa de identificación.

Los controles se realizarán con una frecuencia no mayor a los 3 (tres) meses como máximo, independientemente de la fecha de mantenimiento y recarga de los extintores; dicha periodicidad se establecerá previamente.
En caso de retirar equipos para su recarga, los mismos serán reemplazados temporalmente por otros extintores con carga, de modo de asegurar la existencia en los diferentes espacios de la facultad.

Auditoría interna

Al realizar el servicio, la empresa contratada deberá entregar las correspondientes Planillas de servicio, detallando en cada caso las tareas realizadas, los resultados obtenidos, así como observaciones, novedades o recomendaciones.

DR. ENRIQUE MAMMARELLA
DECANO

STELLA MARIS PSENDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FAC. DE ING QUÍMICA

Santiago del Estero 2829 - (S3000AOM) Santa Fe - República Argentina
Tel.: +54 (342) 457 1164 Fax: +54 (342) 457 1162 e-mail: fiq@fiq.unl.edu.ar

Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Univ. Nac. del Litoral FOLIO ..... Facultad de Ingeniería Química

///5.-

PROTOCOLO CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
FACULTAD INGENIERIA QUIMICA

Objetivo

- Prevenir riesgos a la salud de la comunidad universitaria, relacionados con roedores, murciélagos e insectos de sangre fría, apuntando a garantizar un ambiente saludable.
- Auditar la realización de las acciones de manejo integral de plagas planificadas

Ubicación

El presente Protocolo afecta a los tres edificios de la Facultad de Ingeniería Química, el edificio principal Gollán, y sus anexos Damianovich y Babini.

Control de plagas

Para llevar adelante la limpieza y desinfección de los edificios mencionados, se establece contrato con una empresa especializada con la habilitación correspondiente, la cual llevará adelante las siguientes acciones, a solicitud de la Facultad de Ingeniería Química:

- Fumigación para control de insectos de sangre fría
- Control y exterminio de roedores
- Refuerzos de dosis para el control de alacranes
- Aplicación de repelentes de aves voladoras
- Limpieza y desinfección
- Controles preventivos

Logística de las acciones

Debido a la extensión que ocupan, los mismos serán desinfectados por sectores, en horario nocturno, o durante los fines de semana, o durante los recesos de verano e invierno, es decir en ausencia del personal.

En cuanto a la frecuencia del servicio, se establecerá de común acuerdo con la empresa, de acuerdo a las necesidades edilicias, garantizando en todo momento el mantenimiento de buenas condiciones sanitarias de todos los sectores de los edificios de la Facultad de Ingeniería Química.

Auditoría interna

Al realizar el servicio, la empresa de fumigaciones contratada deberá entregar las correspondientes Planillas de servicio y Certificados de Area protegida, detallando en cada caso los sectores desinfectados, los productos insecticidas utilizados, así como observaciones y sugerencias.

Respecto a los productos químicos utilizados, se solicitará a la empresa la aplicación preferentemente de productos biodegradables, de baja toxicidad según clases de la OMS, o de bajo efecto sobre el medio ambiente.

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
Decano
FIQ - UNL

STELLA M. PSENDA
Secretaria Administrativa
FIQ - UNL

Santiago del Estero 2829 - (S3000AOM) Santa Fe - República Argentina
Tel.: +54 (342) 457 1164 Fax: +54 (342) 457 1162 e-mail: fiq@fiq.unl.edu.ar